



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDEPTO. DE ADQUISICIONES

LICITACION PÚBLICA ADQUISICION DE 68 M3
DE HORMIGON PRE-MEZCLADO HN20 (90) 20-8.

DECRETO ALCALDICIO N° 369 /

QUILLON, 18 MAR 2014

VISTOS:

1. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2014;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
4. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
5. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública, "**Adquisición de 68 m3 de Hormigón Premezclado Hn 20 (90) 20-8.**"
7. Decreto Alcaldicio N° 265, de fecha 21 de Febrero de 2014, aprueba Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública, "**Adquisición de 68 m3 de Hormigón Premezclado Hn 20 (90) 20-8.**"
8. Ficha Técnica n° 07, Dirección de Obras Municipales.
9. Licitación Pública Id: 5041-1-LE14.-
10. Acta de Apertura Electrónica de licitación pública con fecha 10/03/2014.
11. Acta de Evaluación de fecha 12/03/2014.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



[Handwritten signature]

CONSIDERANDO:

Que, según lo señalado en Acta de Evaluación anexo en www.mercado.publico.cl, se declara inadmisibles por no cumplir con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales (puntos N° 4 y 12.1).-

DECRETO:

1. **DECLARASE INADMISIBLE**, la licitación Pública ID: 5041-1-LE14, de Licitación Pública, "Adquisición de 68 m3 de Hormigón Premezclado Hn 20 (90) 20-8.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ECM/LTV/NCP/tgm.-
DISTRIBUCION

ADQUISICIONES(2)
DIRECCION DE OBRAS
ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"DELEGACION DE FACULTADES DEL SR.ALCALDE"